

Autoinforme de Seguimiento y propuestas de mejora de los Programas de Doctorado¹

Datos de identificación del Programa

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
ID Ministerio	5601187
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Curso académico de implantación	2014/15
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/eduhu/
Web del Programa	http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/
Convocatoria de renovación de la acreditación	2020

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

UNIVERSIDAD:	
Centro:	Universidad Internacional de Andalucía UNIA

1. Información Pública Disponible (IPD): Web

Análisis

La información que se ofrece en la web está al día.
Se cuenta con una persona en la Escuela que está en contacto con el coordinador del Programa.
Se va dando cuenta de las actividades del programa que se realizan y de las tesis defendidas, actualizadas a enero 2023
Está actualizada la lista del profesorado disponible y los sexenios de investigación a enero 2023

Fortalezas y logros

Los datos de la página web están actualizados

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Hay que completar los CV del profesorado colaborador externo y de la UNIA

Evidencias

Enlaces:

- Datos de los sexenios de investigación actualizados a enero 2023
http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/presentacion/lineas-investigacion
-
- Se recogen las noticias de las actividades del Programa
http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/noticias?limitstart=0
- http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/noticias?start=4
- Se recogen las tesis defendidas actualizado a enero 2023
http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/formacion/tesis-doctorales-defendidas

¹Extensión Máxima 20 -25 páginas.

-

2. Implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Análisis

Hemos seguido trabajando en el uso del espacio compartido en TEAMS para extraer los datos de un lado de la Escuela y de otro de la Unidad para la Calidad.

La presidente de la CGC ha mantenido reunión en diciembre de 2022 sobre las novedades del SGC

Se nos han trasladado los informes de alumnado/egresados/PAS y Profesorado

Se han analizado estos informes, especialmente las indicaciones que se realizan, en orden a establecer acciones de mejora. Por ejemplo se ha planteado un cambio en la normativa con relación a la solicitud de baja en el programa.

Se cuenta con un gestor documental

Fortalezas y logros

Son públicos los indicadores de los últimos cursos

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Hay que trabajar porque lleguen más encuestas de satisfacción. Se avisará a los estudiantes.

Debe tener más protagonismo la Escuela en el seguimiento de la Calidad de los programas.

La Escuela de Doctorado carece en su web de un espacio dedicado a la Calidad (solo reproduce el manual al uso). Se va a plantear.

Evidencias

Enlaces:

- Acceso al procedimiento y a la documentación sobre el SGC: Políticas y objetivos de calidad de la Escuela de Doctorado

- http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/calidad/procedimiento

-

- Información sobre CGC del Programa

- Planes de mejora, incluida la planteada tras el IPRA, y la actualizada con los informes de la Comisión en

- http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/calidad/comision-de-garantia-de-calidad

- Enlace en la web del Programa a los datos de Calidad recabados de la información generada por la Unidad para la Calidad e indicadores que proporciona la Escuela. Donde se señalan los del Programa CCJJ, en el curso 2021/22 ya aparecen desgajados los del programa.

- http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/calidad/indicadores-y-resultados

-

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo

Análisis

sobre Acceso y admisión: El número de solicitudes para acceder al Programa se ha estabilizado, pero sigue existiendo el problema de la asignación de tutor/director. No se cuenta con una herramienta que permita la aceptación previa del tutor que solicita el doctorando. Se va a plantear poner un límite, pero en el caso que no se asigne al doctorando el tutor que solicita es posible que este renuncie a entrar en el Programa. Hay que seguir trabajando en este aspecto. La Comisión Académica actúa en función del conocimiento previo que haya podido tener acerca de los solicitantes, que en la mayor parte de las ocasiones contactan con alguno de los profesores del Programa, pero es cierto que en algunos casos no sucede así.

Desde la Comisión Académica se circuló la lista de las 16 personas solicitantes de plaza, de los que 5 quedaban excluidos por defectos en la solicitud, pero por no poder atender a las líneas de investigación en el Programa finalmente solo fueron admitidas 5 por la Comisión a fecha 25 de noviembre de 2022. Se da la circunstancia de que aparecían como provenientes de España varias personas de nacionalidad no española, es de imaginar que porque el título que les da acceso al programa esta expedido en España.

Los complementos formativos referidos a asignaturas de Máster no han funcionado y se ha decidido no admitir a personas que los necesiten dada la dificultad de que realmente consigan realizarlos. No obstante esto no cierra el paso a la interdisciplinariedad, pues afortunadamente quienes no tienen grado o licenciatura en Derecho pero quieren doctorarse en nuestro programa han realizado estudios de Máster que les ponen en contacto con las disciplinas jurídicas que le interesan. En estos casos la realización de estos estudios de Máster suponen un auténtico complemento formativo. De modo que se ha optado por recomendar la realización de alguno de estos Máster a quienes quieren investigar en Derecho no teniendo una formación de base jurídica.

Se ha avanzado mucho en la organización de actividades formativas específicas del programa a partir del uso generalizado de herramientas on line, aunque menos en las de carácter transversal. Hay constancia de su celebración en la web del Programa. A través de la plataforma Moodle se les proporciona a los estudiantes que vayan a seguir la actividad el material necesario y habitualmente queda colgada la actividad.

Se han publicitado desde la web actividades de grupos de investigación en los que participan profesores vinculados al Programa de doctorado y por tanto que tienen reconocimiento para quienes asistan

Los responsables de este Programa abrieron a iniciativa propia un espacio en Moodle para apoyar a los doctorandos. En estos momentos se ha considerado al programa de doctorado como cualquiera de los otras estudios oficiales de la UHU y se abre desde los servicios centrales.

En lo referente a la supervisión de las actividades y del plan de investigación, poco a poco se van solventando algunos problemas, pero en general sigue habiendo quejas en relación al RAPI y también en relación a la documentación que debe presentar el doctorando en el momento de presentar la tesis. No está clara la función de los dos informes externos y es complicado en ocasiones contar con las aceptaciones de todos los miembros del tribunal en ese momento. .

La Comisión académica trabaja habitualmente en sesiones telemáticas asíncronas que abre el presidente de la Comisión que traslada a los demás miembros de la comisión la documentación necesaria para tomar la decisión. Así sucede con la admisión de solicitantes de plazas para el Programa, y también los vistos bueno a las tesis cuando los doctorandos solicitan el depósito de las suyas.

Se ha establecido la praxis de examinar a fondo el texto de la tesis que solicita el visto bueno de la Comisión para su depósito, para evitar el plagio. Se hace con el apoyo de los medios técnicos que se usan para este fin.

Se da cumplimiento a la normativa de la UHU para la obtención del grado de doctor, aunque en varias ocasiones en las reuniones de la Comisión de doctorado desde el programa de Ciencias Jurídicas, su representante, ha puesto de manifiesto algunas normas que dificultan en exceso el proceso final de defensa de la tesis, es el caso de los informes externos que se exigen en cualquier caso. También se ha detectado un problema en la forma en la que la normativa de la UHU restringe en derecho a causar baja en el programa. En este sentido se ha hecho una reclamación formal por parte de dos profesores del Programa con respecto a esa cuestión.

Hay satisfacción por el aumento progresivo del número de tesis defendidas

--

Fortalezas y logros

La variedad de las actividades organizadas
La posibilidad de seguir estas actividades on line, y tenerlas en la plataforma Moodle
La Comisión Académica trabaja siempre con toda la documentación presentada

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Los problemas de los doctorandos que no concluyen sus tesis, mediando circunstancias que lo justifican.
La falta de medios para conocer las expectativas de los solicitantes de plaza.
Se han planteado forma de solucionar estos problemas, que pasa por hacer alguna modificación en la normativa

Evidencias**Enlaces a:**

- Actividades organizadas
http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/noticias?start=4
-
- Tesis defendidas
http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/formacion/tesis-doctorales-defendidas
- [Guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral.](#)
- [Normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis.](#)
-
- Puede verse también los índices de satisfacción de profesorado y doctorandos con las funciones de tutela/dirección: página web del PD
http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/calidad/indicadores-y-resultados
-

4. Profesorado**Análisis**

De acuerdo con lo que se nos indicaba en el IRA, se está siguiendo con la incorporación de Profesorado al Programa de doctorado, y se ha incorporado un nuevo profesor contratado doctor con un sexenio, confiamos pronto en poder incorporar a un segundo. Ciertamente no hay nuevas incorporaciones de profesorado.

Fortalezas y logros

Se han ido solicitando, y obteniendo nuevos sexenios de investigación,
Participación de profesores de otras universidades, también extranjeras, como codirectores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Es un problema no específico del Doctorado, la no incorporación de profesorado joven con perfil investigador.
Afortunadamente ante estos caso podemos contar con codirectores de otras Universidades, lo que supone que de una debilidad surge un punto fuerte (ver apartado internacionalización)

Evidencias**Enlaces a documentación:**

- http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/presentacion/lineas-investigacion
- http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/proyeccion/internacionalizacion

-
-

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

El uso generalizado de las TICS que empieza con el confinamiento a causa del COVID, se ha convertido en un punto fuerte del programa. Ahora en las aulas de la Facultad se cuentan con equipamiento para seguir actividades on line, antes nos teníamos que adaptar a las posibilidades del servicio de enseñanza virtual. Siguen mejorando los accesos on line a los recursos de la Biblioteca gracias a la VPN que se ha establecido para ello.

Se ha conseguido el apoyo del Grupo Tordesillas

Existe un 2,9 de satisfacción sobre estos aspectos en las encuestas recibidas.

Fortalezas y logros

Contar con plataformas de apoyo a la docencia

Contar con la Biblioteca y el acceso remoto a sus fondos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Dificultades en la búsqueda de financiación, aunque desde el Vicerrectorado se nos informa de posibles recursos, especialmente becas.

Siguen existiendo problemas, generalmente burocráticos, para el uso por parte de los doctorandos de medios económicos propios del programa

Evidencias

Enlaces:

- página web del PD: satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa Puede verse también los índices de satisfacción de profesorado y doctorandos con las funciones de tutela/dirección
- http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/calidad/indicadores-y-resultados

6. Resultados del Programa

Análisis

En general hay satisfacción con los resultados, al menos así lo manifiestan los alumnos.

Han sido 8 las personas que no han renovado su matrícula en el programa para el curso 2022/23. La Comisión Académica se ha preocupado por estos casos.

Son cinco las tesis defendidas en 2022 (en el año 2021 fueron 2)

Hay un grupo importante que sigue las actividades que se han organizado en todas las áreas.

Ha habido varias publicaciones derivadas de las tesis leídas especialmente las últimas defendidas.

Fortalezas y logros

El número de doctorandos es adecuado, y la experiencia de los profesores tutores en investigación.

Relevancia de las tesis defendidas y publicaciones subsiguientes de los doctorados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Dificultad en concluir algunas tesis, muchos doctorandos son profesionales con dificultad de encontrar tiempo para la investigación.
Son 8 las personas que llegados el curso 2022/23 no renovaron su matrícula.

Evidencias

Enlaces:

http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/formacion/tesis-doctorales-defendidas

Publicaciones de los doctores de este periodo:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3708267>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3585389>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=5312333>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4463956>

7. Indicadores

Análisis

Los indicadores DEVA -DOCTORADO con los que contamos están en la tónica de los restantes programas de la Escuela aunque del análisis se extraen algunas conclusiones que encuentran explicación en las características propias de la investigación en el ámbito de las ciencias jurídicas y en las circunstancias concretas de la universidad de Huelva:

Partimos de cuatro tesis defendidas en este periodo donde destaca que el 75 % ha obtenido “cum laude”. El hecho de que no sean el 100% de las defendidas las que obtengan esa calificación puede interpretarse como un indicador de la exigencia del programa, en concreto de la exigencia en el momento de la defensa, que, lejos de ser un mero trámite, se convierte en una fase muy serie del propio programa.

También destaca que solo el 25% haya obtenido mención internacional. Sucede que la investigación jurídica se desarrolla en muchos casos a partir de la legislación nacional, de modo que no será tan habitual como en otras ramas científicas que los doctorandos se formen en universidades extranjeras.

El 75% de los doctorandos lo han sido dedicándose a tiempo completo a la tesis, y el 25% lo ha sido a tiempo parcial

La duración media del doctorado a tiempo parcial ha sido de 7 años, y de 6,33 si se trata de hacerlo a tiempo completo. El último indicador analizado nos hablaba de una media de 6 años para realizar la tesis, de modo que no se observa un cambio importante. Parece que se estabiliza ese plazo, los 6 años, como media para la conclusión del doctorado. Hay que pensar que estos estudiantes contaron con unos meses más de plazo

por coincidir con el periodo de confinamiento a causa de la pandemia COVID19, una situación que en algún caso retrasó varios meses la conclusión del doctorado pese al notable esfuerzo realizado para no interrumpir las actividades y la constitución de tribunales para la defensa de tesis.

Es por tanto muy baja la tasa de éxito a los cinco años de ingreso, 7,14%, que sería la media a alcanzar. Sin embargo la Tasa de abandono, del 13%, sigue siendo de las más bajas entre los programas de doctorado que se ofertan en la UHU, y a pesar de que haya subido desde el 8% del último análisis.

La tasa de rendimiento de tesis está en 100% y responde a la media.

Con respecto a los datos de satisfacción las respuestas de los estudiantes suben pasan del 10;20 % al 26.83%, sin embargo las 11 respuestas obtenidas están lejos de las 38 que habrían de obtenerse para que los resultados fueran realmente significativos. Sin embargo, se pueden hacer algunas consideraciones sobre las obtenidas.

La satisfacción general con el programa pasa del 3,56 al 3,18. De nuevo podemos destacar la satisfacción alta con los responsables académicos del Programa que del 3,89 pasa en esta ocasión a 4 sobre 5. Del mismo modo los doctorandos se muestran satisfechos con su trabajo.

No hay demasiada unanimidad al considerar la adecuación de los medios, o la atención que se les presta desde la administración de la Universidad, y tratándose de datos que en suma no son significativos, no parece conveniente sacar conclusiones sobre estos aspectos.

Puede decirse que no hay satisfacción, porque con el resultado de las respuestas no se alcanza el 2,5 sobre 5, con los siguientes aspectos

-Los medios y soportes de información utilizados por el Programa de doctorado, tanto generales como individualizados, 2,60

-La información sobre la oferta de programas de movilidad y estancias, 2,22

-El sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones 2,5

-La información y orientación recibidas sobre salidas profesionales y estrategias de búsqueda de empleo 2,14

No contamos con los datos de empleabilidad aunque hay que entender que en el caso de los estudios de doctorado, al menos en el campo del derecho, con excepción de la carrera académica, el doctorado habitualmente es una fórmula de promoción y no tanto de obtención de empleo como podría ser en el caso de los estudios de Máster. Así se deduce del resultado de la encuesta realizada a egresados, que aunque no manifiestan una relación directa entre sus estudios de doctorado y el trabajo que tienen, sí que se refieren a las competencias adquiridas en este periodo como determinantes para un mejor desarrollo de su actividad laboral. En general la satisfacción de estos egresados (en este caso además por el número de respuestas puede entenderse significativa) es grande en relación con el grado de competencias que han adquirido, aunque ante otras preguntas no existe esta unanimidad.

El profesorado aunque está satisfecho con el programa (3,44 sobre 5) , comentan sobre lo complicado que resulta el uso de la aplicación RAPI, sobre todo por la dificultad que supone en los casos, la mayoría, en los que coincide tutor y director.

Fortalezas y logros

Bajo índice de abandono, estabilización del plazo de lectura de las tesis, aunque sea más largo de el que se observa en la media de los programas de doctorado.

La calidad de los resultados pues es bueno que los doctorados estén satisfechos con sus resultados y los egresados también se muestran contentos con las capacidades adquiridas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Poca participación en las encuestas de satisfacción habrá que potenciar, aunque han aumentado.
Habrá que aumentar la información que reciben los doctorandos, de varios aspectos del programa.

Evidencias**Enlaces:**

- página web del PD: Indicadores (histórico) y valoración (información accesible a los PDs en UC Doctorado de TEAMS-Office-365)
- http://uhu.es/eduhu/documentos/SG_Calidad_doc_uhu_2021.pdf
-